

Escenarios

Boletín quincenal de análisis estratégico dirigido a la sociedad civil venezolana



NÚMERO 21 • LUNES 28 DE OCTUBRE 2024

¿QUÉ HAY DE NUEVO?

El gobierno de Nicolás Maduro se prepara para juramentarse el próximo 10 de enero, para un período adicional de 6 años, a pesar de no haber sido favorecido por el voto popular el 28-J.

El 14.10.24 se conoció que [Nicolás Maduro había ratificado](#) a Vladimir Padrino López como Ministro de Defensa, a Domingo Hernández Lárez como Comandante Estratégico Operacional de la FANB y a Elio Estrada Paredes como Comandante General de la GNB. Asimismo, se anunció la designación de Johan Hernández Lárez como comandante general del Ejército; Ashraf Abdel Hadi Suleiman Gutiérrez como jefe de la Armada y Lenín Ramírez como comandante de la Aviación Militar. Por su parte [el comité de postulaciones para la renovación del Poder Ciudadano](#) publicó, el 15.10.24, las convocatorias para la selección del Fiscal General de la República, Contralor General y Defensor del Pueblo. Según, el proceso tendría cuatro fases: convocatoria, evaluación de credenciales, impugnaciones y lista de elegibles. El 27.10.24 fue publicada la [lista de los postulados](#), destacando que Tarek William Saab y Alfredo Ruiz habían sido postulados para ser reelectos en los cargos de Fiscal y Defensor del Pueblo. Finalmente, el 17.10.24 la [Asamblea Nacional destituyó](#) al rector del CNE Juan Carlos Delpino, sustituyéndolo por Conrado Pérez. Con este cambio, el ente comicial queda conformado por Elvis Amoroso (presidente), Carlos Quintero (vicepresidente), Rosalba Gil (rectora principal), Conrado Pérez (rector principal) y Aimé Nogal (rectora principal).

Luego de haber sido sustituido por Alex Saab, en la dirección de la cartera de Industria y Producción Nacional, [Pedro Tellechea publicó un comunicado](#) en el que afirmaba que había abandonado el cargo por razones de salud. No obstante días después, el 20.10.24, [fue detenido tras ser acusado](#) de “entregar el sistema de control y mando automatizado de Petróleos de Venezuela (PDVSA) a los servicios de inteligencia de Estados Unidos”. El comunicado del [Ministerio Público](#) aseguró que también habían sido detenidos “sus más inmediatos colaboradores”, sin detallar el nombre de los aprehendidos. Pareciera que esta detención forma parte de los reacomodos internos del oficialismo de cara a 6 años más de gobierno.

¿SE MANTIENE LA POSIBILIDAD DE RESOLVER EL CONFLICTO POR MECANISMOS POLÍTICOS?

[Jorge Rodríguez](#) comentó la comunicación que la Asamblea Nacional había enviado a Nicolás Maduro para su juramentación como presidente electo el próximo 10 de enero. [Maduro reaccionó](#) declarando “Asistiré formalmente al cumplimiento del juramento constitucional”. Edmundo González [descartó la posibilidad](#) de juramentarse en el exilio. Por otra parte, el mismo [Rodríguez anunció](#) que para el 15 de diciembre serían reformadas las leyes electorales. Si la reforma planteada a la Ley Orgánica de Procesos Electorales aumenta los obstáculos de participación, la alternativa democrática tendría que dirimir sobre su eventual participación en los próximos comicios regionales, en un contexto de la mayor restricción conocida al espacio cívico.

En contraste, la Conferencia Episcopal [emitió un comunicado](#), luego de su 45° Asamblea Plenaria Extraordinaria, en la que ratificaba la exigencia de la publicación, “de forma detallada”, de los resultados de las elecciones del 28 de julio, rechazaban la represión y solicitaban la liberación de los presos políticos.

El 14.10.24 [Enrique Márquez rechazó](#) la decisión de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de declarar inad-



misible el recurso de revisión sobre la decisión de la Sala Electoral acerca de los resultados del 28 de julio. Márquez anunció nuevas acciones legales, así como la promoción de una ley de Amnistía. El TSJ también declaró inadmisible un recurso similar promovido por [Antonio Ecarri](#).

Luego de la denuncia sobre su desaparición, el 25.10.24 se divulgó que el cuerpo de [Edwin Santos](#), activista de Voluntad Popular, había sido encontrado sin vida. Según un comunicado de VP testigos informaron sobre la detención, mientras que el gobierno sostiene que falleció por un accidente automovilístico.

El 17.10.24 Diosdado Cabello, ministro de interior y justicia, anunció que el total de extranjeros detenidos en Venezuela sumaba 19 personas. [La Unión Europea solicitó](#) que se permita el acceso consular “pleno y sin trabas” a los europeos detenidos. En el período que abarca este boletín los nuevos presos políticos son [Eduardo Labrador](#), diputado regional Zulia y Leidi Diana Angulo de Hernández. Para el 14.10.24 el [Foro Penal reportaba](#) la cifra de 1.936 presos políticos. En los casos de Roland Carreño, Freddy Superlano y Ricardo Estevez, el 11.10.24 [fueron imputados](#) por los delitos de Terrorismo, Traición a la Patria y Asociación para delinquir.

Las gestiones diplomáticas que venían adelantando Brasil y Colombia no han producido novedades adicionales. El 24.10.24 María Corina Machado [expresó ante una plenaria](#) del senado colombiano: “Al presidente Petro: Es momento de definiciones. El silencio ya no es una opción frente a lo que viene ocurriendo en Venezuela”. Paralelamente, en la cumbre de los BRICS –siglas por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, consideradas economías emergentes- se conoció que [Brasil vetó el ingreso de Venezuela](#), debido a que se incumplió la promesa que los funcionarios de Miraflores le habían hecho a Lula de publicar los resultados de las elecciones. El gobierno venezolano [calificó la acción](#) de “agresión” y “gesto hostil”. Por su parte [el fiscal venezolano Saab](#) solicitó que Da Silva “fuera investigado” por supuestamente mentir acerca del accidente que le imposibilitó viajar a la reunión. Si con este gesto Brasil está modificando su acción diplomática sobre Venezuela, es pronto para conocer los resultados. Una hipótesis es que Miraflores pudiera intentar recomponer sus relaciones con sus aliados regionales después de la juramentación del 10.01.25. Luego de la Cumbre Brics el presidente ruso Vladimir Putin afirmó que Maduro había “[ganado limpiamente](#)” las elecciones.

El 24.10.24 se anunció que María Corina Machado y Edmundo González Urrutia habían sido galardonados con el [premio Sájarov 2024](#) a Libertad de Conciencia por el Parlamento Europeo. [15 relatores especiales de Naciones Unidas](#) publicaron una comunicación de alegaciones conjuntas sobre violaciones de DDHH en Venezuela en el contexto electoral.

¿QUÉ PUEDE HACER LA SOCIEDAD CIVIL PARA APORTAR EN LA REDEMOCRATIZACIÓN DEL PAÍS?

- **Buscar la unidad de la oposición:** Es fundamental que la sociedad civil presione a los actores políticos de la oposición para que superen sus diferencias y se unan en un frente común para enfrentar al régimen de Maduro. Su fragmentación sólo beneficia al régimen y debilita las posibilidades de una transición democrática
- **Prepararse para un nuevo pico represivo:** Es previsible que el régimen de Maduro intensifique la represión para acallar las voces disidentes tras su juramentación. La sociedad civil debe estar preparada para documentar de forma rigurosa cualquier violación de derechos humanos, incluyendo detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas y asesinatos.
- **Fortalecer la organización interna:** Ante un escenario adverso, es fundamental que las organizaciones de la sociedad civil refuercen sus mecanismos de seguridad, de comunicación interna y de protección de sus miembros. Se deben implementar protocolos de seguridad para las protestas, estrategias para la protección de la información sensible y planes de contingencia para responder a la represión



Laboratorio
de Paz

Realizado por
Laboratorio de Paz
labpaz.org
@LabPazVe

Redacción:
Lexys Rendón
Rafael Uzcátegui

[Para suscribirse
al presente boletín
AQUI](#)

[Para leer boletines
anteriores](#)

Laboratorio de Paz es un centro de investigación y pensamiento estratégico venezolano, fundado en el año 2012, que se dedica a analizar, divulgar y generar recomendaciones que contribuyan a la resolución de conflictos a través del abordaje interdisciplinario democracia, no violencia y derechos humanos, priorizando comunidades emergentes y vulnerables con base en el derecho a la paz, el espacio cívico y los derechos culturales.